



SALTA, 25 de Marzo de 2.004.-

121/04

Expte. N° 14.018/02.-

VISTO:

Que entre las asignaturas del Plan de Estudios 1987 de Ingeniería Civil de esta Facultad, definidas como de régimen promocional, se encuentra la materia "Planeamiento"; atento que el docente responsable eleva las nóminas oficiales con los resultados obtenidos por los alumnos cursantes del periodo lectivo 2.003 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION** directa en la asignatura **PLANEAMIENTO**, a los alumnos de las carreras que al pie se detallan, en base a los resultados obtenidos en el cursado anual **2.003**:

**PROMOCIONADOS**

<b>APELLIDO y NOMBRES</b>	<b>L. U. N°</b>	<b>NOTA</b>
<b>INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES-CIVIL</b>		
BOTTO, Enrique Antonio	301.067	8 (ocho)
FLORES, Daniel Norberto	301.106	8 (ocho)
GOMEZ, Simón Ariel	301.347	8 (ocho)
OCHOA, Carlos Ariel	300.453	8 (ocho)
OLIVA, Francisco Moisés	300.332	9 (nueve)
OVANDO, Héctor Abel	70.330	8 (ocho)
SAJAMA, Jorge Ariel	301.385	9 (nueve)
ZAMBRANO, María Eugenia	301.222	8 (ocho)
<b>INGENIERIA EN VIAS DE COMUNICACIONES-CIVIL</b>		
SANCHEZ, Abel Efraín	303.917	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al docente de la cátedra, exhibase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing. HECTOR RAUL CASADÉ  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA









